C/2025/5295

30.9.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12171 — L-GAM / HAYFIN / VINVENTIONS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/5295)

1. El 22 de septiembre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— L-GAM II SCSp («**L-GAM**», Luxemburgo).

— Hayfin Capital Management LLP («**Hayfin**», Reino Unido).

L-GAM y Hayfin adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Vinventions Holding S.à r.l. («**Vinventions**», Luxemburgo, actualmente bajo el control de L-GAM).

La concentración se realiza mediante un contrato o cualquier otro medio.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— L-GAM es una sociedad europea de tamaño intermedio de servicios de capital inversión.

— Hayfin Capital Management LLP es una sociedad de gestión de activos alternativos con actividades en Europa, Asia y los Estados Unidos.

3. Vinventions suministra tapones sintéticos y de aluminio para botellas de vino, con actividades en múltiples países y territorios, tales como la UE, los Estados Unidos, Argentina, México, Sudáfrica y China.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12171 — L-GAM / HAYFIN / VINVENTIONS

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË